

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BARCELONA

Se hace saber al representante legal de la Agencia de Aduanas «Sucesores de Tiber», de La Junquera, que habiendo sido impugnada la tasación efectuada el día 6 de mayo de 1961 por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 9 de septiembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado siete del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 540/59 bis, a cuyo acto podrá asistir por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de agosto de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.491.

Se hace saber a Giuseppina Cavalla de Bachs, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle de Aribau, número 99, y cuyo actual paradero se desconoce, que habiendo sido impugnada la tasación efectuada en 6 de mayo de 1961 por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 9 de septiembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado siete del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 509/60, a cuyo acto podrá asistir por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de agosto de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.493.

Se hace saber a Giuseppina Cavalla, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle de Aribau, número 99, y del representante legal en España de la empresa «Virginio Rimoldi y Compañía», de Milán (Italia), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 9 de septiembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado siete del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 1.062/59, a cuyo acto podrá asistir por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de agosto de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.492.

Se hace saber a don Roberto Carbonell Blasco, en ignorado paradero y que según consta en las actuaciones se encuentra,

al parecer, en el extranjero, que habiendo sido impugnada la tasación efectuada en 27 de mayo de 1961 por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 9 de septiembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado siete del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 365/61, a cuyo acto podrá asistir por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de agosto de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.494.

Se hace saber a don Roberto Carbonell Blasco, en ignorado paradero y que según consta en las actuaciones se encuentra, al parecer, en el extranjero, que por haber sido impugnada la tasación efectuada en 27 de mayo de 1961 por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 9 de septiembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado siete del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 366/61, a cuyo acto podrá asistir por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de agosto de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.495.

Se hace saber a las siguientes personas, cuyos domicilios se desconocen o han resultado inexactos: E. J., calle Martí, 7, de Seo de Urgel (Lérida); un tal señor Martí, de Villafraanca del Panadés; señor Rotó, de Berga, y a los vecinos de Barcelona señor Vidal, San Gervasio, 92, y señor Amat, calle San Isidro, número 20, que habiendo sido impugnada la tasación efectuada en 27 de mayo de 1961 por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce treinta horas del día 9 de septiembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado siete del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 388/61, a cuyo acto podrán asistir por sí o por personas que les representen legalmente, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de agosto de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.496.

##### ZARAGOZA

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de agosto de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y De-

fraudación para proceder a la valoración de una nevera eléctrica, marca «Corona», de procedencia americana, afecto a expediente número 38/961.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de don Leland E. Schier Mayer, Sargento de las Fuerzas Aéreas Norteamericanas, que estuvo destinado en esta Base y actualmente presta sus servicios en la Base de las Fuerzas Aéreas de Larson (Washington), a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Zaragoza, 4 de agosto de 1961.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 3.501.

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### CADIZ

##### Devolución de fianza

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir ante esta Delegación Provincial, sita en Cádiz, barrio San Severiano (Centro Cívico), los posibles reclamantes contra la fianza definitiva constituida por don Manuel Pérez Vega, contratista adjudicatario de las obras de construcción de catorce viviendas de renta limitada, grupo segundo, en La Línea de la Concepción, promotor don Ricardo González Carrascosa, en garantía de tales obras, ya que el referido contratista ha solicitado la devolución de la referida fianza y el Instituto Nacional de la Vivienda tiene aprobada la recepción definitiva de las obras.

Cádiz, 25 de abril de 1961.—El Delegado Provincial, Remigio Sánchez del Alamo Núñez.—572.

### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

#### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Macón, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 252 viviendas y 12 tiendas en Madrid (barrio de Usera), ya que se va a proceder a su devolución dado que el I. N. V. ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 29 de julio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.247.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa*

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos Generales de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por «La Aeronáutica, S. A.»:

a) Veinticuatro mil doscientas una acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, número 3.400/27.600, serie A, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulante; y

b) Trescientas cuatro acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, número 877/1.200, serie B, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulante. Ambas clases de acciones: series A y B, gozan de los mismos derechos y sólo se diferencian en que las de la serie A son transferibles a extranjeros.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 4 de julio de 1961.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Ezusquiza.—El Secretario, José María Losada.—1.166.

**BANCO DE SANTANDER  
MADRID**

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de la Caja de Ahorros: Número 1559, de la Sucursal de Gijón; número 1151, de la de Huelva; números 781 y 13877, de la de León; número 4970, de

la de Palencia; número 8187, de la de Ponferrada; número 7836, de la de Reinos; números 2889 y 3047, de la de Unquera, y número 2220, de la de Valladolid.

Resguardos de depósito de valores: Números 239524, 243215, 259396, 262774, 263011, 269283, 281327, 282563, 282817, 293347, 293547, 294294, 305661, 315372 y 325861, de la Oficina Principal de este Banco en Santander; número 7496, de la Sucursal de Bilbao; número 9317, de la de Burgos; número 2387, de la de León; número 7102, de la de Logroño; números 60329, 69093, 102140, 106877 y 95942, de la de Madrid; números 968, 1728, 2094, 3075, 4372 y 5457, de la de Palencia, y números 3679 y 4484, de la de Valladolid.

Resguardos de Imposición a plazo fijo: Número 1651, de la Sucursal de Avila; número 121, de la de Cartagena; número 89, de la extinguida Sucursal del Banco Pastor en Gijón.

Extractos de inscripción números 10022, 22467 y 20643 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio, se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos, para proceder el Banco a extender otros nuevos.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—6.731

**HIDROELECTRICA DE CATALUNA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Pago de dividendo*

En virtud de lo acordado por la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebró el día 16 de junio último, se pagará a las acciones, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1960, un dividendo del 950 por 100, cuyo importe líquido por acción es de 40,375 pesetas.

El pago se efectuará a partir del día 16 del corriente mes de agosto, contra entrega del cupón número 18 de las acciones números 1 al 240.000, y del cupón número 10 de las acciones números 240.001 al 1.100.000, en la Caja de la Sociedad (Avenida José Antonio, número 632, segundo, Barcelona) y en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano; Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Garriga Negués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Comercial Transatlántico, Banco Mercantil de Tarragona, Banco Soler y Torra, Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco de Aragón, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano, Banca Mas Sardá y en sus Sucursales y Agencias.

Barcelona, 1 de agosto de 1961.—El Consejo de Administración.—6.736.

**LA VEGA AZUCARERA GRANADINA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, tendrá lugar el día 30 del presente mes, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Jiménez de Cisneros, núm. 6, primero. Si no asistiese el número de socios y capital exigido en el artículo 21 de Estatutos y 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, en el propio domicilio social, al día siguiente, 31 de agosto, a la misma hora.

*Orden del día*

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1960-61.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961-62.

3.º Determinar sobre cupos de remolacha para la campaña siguiente.

4.º Ruegos y preguntas.

A esta Junta podrán asistir los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, cualquiera que sea el número de acciones que posean o representen. Los documentos e informe a que se refiere el artículo 110 de la Ley, estarán de manifiesto a disposición de los accionistas, de conformidad con lo establecido en el mismo.

Granada, 5 de agosto de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.204

«LA EQUITATIVA DE MADRID, S. A.»

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1960*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	6.785,89	Capital social suscrito .....	3.000.000,—
Bancos .....	17.870,93	Reservas patrimoniales .....	551.437,55
Valores mobiliarios .....	239.071,—	Reservas técnicas legales .....	176.987,37
Inmuebles .....	6.477.944,35	Acreedores diversos .....	4.904.024,94
Recibos de primas pendientes de cobro .....	215.048,20	Pérdidas y Ganancias .....	375.817,94
Deudores diversos .....	229.137,97	Cuentas de valores nominales .....	1.325.827,57
Fianzas y depósitos en efectivo .....	85.639,90		
Mobiliario e instalación .....	2.480.137,64		
Material .....	255.692,02		
Cuentas de valores nominales .....	1.325.827,57		
<b>Total Activo .....</b>	<b>10.333.095,37</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>10.333.095,37</b>

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1960*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor del ejercicio anterior .....	172.205,69	Beneficios por realizaciones y cambios .....	12.350,85
Contribuciones e impuestos .....	134.230,26	Otros abonos .....	46.166,57
Provisiones .....	50.000,—	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio .....	811.694,57
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios .....	137.958,10		
Resultados .....	375.817,94		
<b>Total .....</b>	<b>870.211,99</b>	<b>Total .....</b>	<b>870.211,99</b>

6.651.